



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No.DGA-032-2021.

Informando sobre escaneo de encomiendas en periodo de fin de año

La Dirección General de Aduanas, hace del conocimiento que, durante la semana de 27 al 31 de diciembre del presente año, los tránsitos que amparan encomiendas y que ingresen al territorio nacional por frontera serán escaneadas en la Aduana de Frontera de Ingreso a excepción de las que ingresen por Aduana Anguiatu que deberán ser remitidas a Aduana Santa Ana para el respectivo escaneo y luego remitirse a la Aduana Terrestre San Bartolo para la respectiva liquidación de la Declaración de Mercancías.

Por lo cual se le indica al gremio de importadores de encomiendas, coordinar con los transportistas y navieras para que al ingreso del país se reporten ante la Administración de Aduana respectiva para realizar el proceso de escaneo, de no cumplir con esta instrucción se realizará inspección física obligatoria en Aduana Terrestre San Bartolo.

Para mayor información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario al teléfono 2237-5182 o escribanos al correo electrónico usuario@aduana.gob.sv o en nuestras redes sociales oficiales.

21 de septiembre de 2021.